



RESOLUCIÓN N° 510

Viedma, 09 AGO 2021

VISTO, el expediente N° 1106/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO contempla, entre otras acciones, la de crear espacios propios destinados a la democratización de la cultura, tanto en el acceso como en las prácticas artísticas.

Que en este contexto crítico vinculado a la Pandemia del COVID - 19, en el cual el confinamiento impide la realización de eventos que requieran de la presencia física de sus concurrentes, la Subsecretaría de Extensión de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO propone realizar un concurso literario cuyo eje temático sea “Nuestro territorio, nuestros saberes”, conformándose así un espacio de participación y reflexión creativa.

Que esta propuesta se complementa con otra, recientemente aprobada, consistente en la realización de un Concurso Fotográfico sobre la misma temática, circunstancia que potenciará ambas iniciativas y posibilitará una amplia participación de las y los estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que como antecedente podemos citar el 1º Concurso Literario de la Sede Andina realizado en 2020, aprobado por Resolución Rectoral N° 456/2020, el que registró una muy buena participación de los y las estudiantes de dicha Sede.

Que el concurso literario está destinado a las y los estudiantes de todas las carreras de grado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y ha resultado del trabajo colaborativo de los Departamentos de Arte y Cultura de las Sedes Andina, Alto Valle-Valle Medio y del Rectorado.

Que han intervenido en el ámbito de su competencia la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, la Subsecretaría de Legal y Técnica, la



Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología y la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del 1° Concurso Literario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO denominado “Nuestro territorio, nuestros saberes”, cuyas bases y condiciones integran la presente como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de publicaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO la asignación de DIEZ (10) libros para entregar a los/as ganadores/as del Concurso a modo de premio estímulo, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) en concepto de premios, los que serán distribuidos de la siguiente manera: PESOS CINCO MIL (\$5.000) para el primer premio; PESOS TRES MIL (\$ 3.000) para el segundo premio; y, PESOS DOS MIL (\$2.000) para el tercer premio.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que los relatos que resulten seleccionados por el Jurado se publicarán en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la realización de la presente a la partida presupuestaria A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 del presupuesto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 6°.- Facultar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil a modificar o prorrogar las fechas establecidas en el ANEXO I de la presente.

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Fecha: 2021.08.04
13:17:40 -03'00'



ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil
Fecha: 2021.08.03
16:25:57 -03'00'

Firmado digitalmente por FONTAO Maria Lorena
Fecha: 2021.08.04
11:10:12 -03'00'

Firmado digitalmente por GARCIA SARTOR Carolina Elizabeth
Motivo: Directora General de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología
Fecha: 2021.08.05 12:06:28 -03'00'

Firmado digitalmente por HINTZE Norma Iris
Fecha: 2021.08.04
11:30:53 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 510

Firmado digitalmente por PEREDA Francisco
Motivo: Subsecretario Legal y Técnico UNRN
Fecha: 2021.08.05
15:07:29 -03'00'

Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2021.08.08
16:35:18 -03'00'



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 510

Bases y Condiciones

1° Concurso Literario “Nuestro territorio, nuestros saberes”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

1- Podrán participar del 1° Concurso Literario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, denominado “Nuestro territorio, nuestros saberes”, los y las estudiantes regulares de carreras de ciclo largo y corto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

2- Se podrá participar con un solo relato por autor/a. A su vez, el relato deberá ser original e inédito, no publicado en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial y se presentará bajo seudónimo del autor (aquellos en cuyo seudónimo pueda reconocerse la identidad del autor quedarán automáticamente excluidos). El/la participante declara ser el/la autor/a de la obra y poseer todas las facultades necesarias para disponer libremente de ella. El incumplimiento de este requisito descalifica automáticamente al/la participante.

3- Envío: los relatos se recibirán únicamente completando el formulario y cargando el archivo en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdgGZdqm8Mccf-K3EDfb-LQWXj5OrGeGqu4Kfjq-Q_CX5Jy8w/viewform.

El archivo del relato deberá tener un formato .odt .doc o .docx. A su vez, este se integrará con el nombre del relato y el seudónimo del autor elegido. El texto no podrá exceder los 6000 caracteres con espacios y deberá ser enviado en tipografía Arial de 12 puntos, a espacio y medio. Los relatos que se excedan de la cantidad máxima de caracteres quedarán automáticamente excluidos. No se estipula extensión mínima.

4- Los relatos deberán estar vinculados o atravesados por “Nuestro territorio, nuestros saberes” en su temática, y el género debe ser cuento corto.

La idea de este concurso es retratar el territorio en que habitamos, exponiendo a través de cuentos cortos las diversas identidades culturales, sus disputas y



transformaciones. A partir de un diálogo de saberes que permita conjugar reflexiones, miradas, problemas y necesidades. Describir diferentes situaciones y manifestaciones culturales propias del territorio, saberes que se manifiestan en el proceso histórico, determinados por un tiempo y lugares específicos. Generando desde la literatura instancias donde se habilite el diálogo y se permita visibilizar situaciones que en muchas circunstancias se encuentran ausentes en la producción académica.

5- La recepción de los trabajos comenzará el día 30 de agosto y se extenderá hasta el 31 de octubre de 2021, a las 23:59 horas.

6- Jurado: El Jurado estará integrado por personas idóneas seleccionadas por los Departamentos de Arte y Cultura de las Sedes Andina, Alto Valle-Valle Medio y del Rectorado, en adelante los organizadores, y cuya conformación será comunicada una vez finalizada la convocatoria. El Jurado se expedirá en un plazo no mayor a dos meses desde la finalización de la recepción.

7- Cualquier modificación en la composición del Jurado será debidamente informada por los organizadores. La entrega de premios se realizará en día y mes a designar. Los/as ganadores/as serán notificados mediante correo electrónico, comunicándose también el resultado por la web y redes sociales institucionales.

8- El Jurado recepcionará la totalidad de las obras enviadas de manera anónima y seleccionará tres (3) relatos ganadores, ordenados como primer lugar, segundo lugar y tercer lugar. Asimismo, definirá la condición de publicable o no de todos los relatos recibidos.

9- El fallo del Jurado será inapelable y los premios no podrán ser considerados desiertos.

10- Premios: Todos/as los/as participantes cuyo relato sea publicado recibirán un diploma. El mismo será enviado por correo electrónico en formato digital a la dirección del/la autor/a. Los/as tres ganadores/as del concurso recibirán como premios:

1º Premio: Cinco (5) libros de la Editorial UNRN y PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)

2º Premio: Tres (3) libros de la Editorial UNRN y PESOS TRES MIL (\$3.000,00).



3º Premio: Dos (2) libros de la Editorial UNRN y PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

Los premios serán entregados al ganador por las autoridades de la sede correspondiente.

Los libros incluidos como premio serán seleccionados por cada premiado, de un listado propuesto por la editorial al efecto.

11- Los relatos serán publicados con el nombre del autor/a en la página web de la UNRN www.unrn.edu.ar con la posibilidad de ser replicados en las redes sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

12- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones. Cualquier inconveniente será resuelto por los organizadores del concurso sin ningún tipo de objeción por parte de los participantes.